



SOLICITUD

DE INFORME MUNICIPAL DE INSERCIÓN SOCIAL

PARA EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL POR RAZONES DE ARRAIGO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 45.2 b DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA 4/2000, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACION SOCIAL

Don/ Doña
Mayor de edad, de NacionalidadCon nº de NIE o
Pasaporte domiciliado en Nerja, en la calle/ plaza
.....nºPiso puerta....., C.P. 29780,
y con número de teléfono, actuando en nombre propio,

EXPONE: Está interesado en la obtención de autorización de Residencia Temporal por los motivos excepcionales regulados en el art. 45.2 b, del R. Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, por lo que

SOLICITA

Al Ayuntamiento de Nerja, que previo los trámites correspondientes, emita informe municipal de inserción social, siempre y cuando se aporte la DOCUMENTACION que se detalla en el anverso.

Nerja, a de de 200.....

Firma del/ la solicitante

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE NERJA

Solo se emitirá el Informe de Inserción Social cuando el solicitante pueda acreditar con documentación los requisitos exigidos.

El Informe de Inserción Social será emitido por el Ayuntamiento, exclusivamente a los fines de la tramitación de la correspondiente solicitud de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales de arraigo, presumiéndose que la elaboración del mismo estará presidida por el principio de buena fé; y que en el mismo no se ha cometido, con conocimiento de ello ningún tipo de falsedad o simulación que pudiera ser objeto de las correspondientes actuaciones administrativas o judiciales.



DOCUMENTACION para solicitar el Informe de Inserción Social Municipal:

- Fotocopia del Pasaporte en vigor (todas las hojas)
- Prueba que acredite la permanencia en España durante un período mínimo de 3 años
- Certificado de empadronamiento HISTORICO y COLECTIVO en el municipio de Nerja, con una antigüedad mínima de 6 meses.
- Fotocopia de contrato firmado por el trabajador y el empleador, de al menos un año de duración
- Documentación que acredite el tipo de régimen de tenencia con el domicilio donde reside (contrato de alquiler, declaración jurada del propietario del inmueble, escritura de la vivienda)
- Documentación que acredite la residencia habitual en el municipio (tarjeta sanitaria, etc.)

REQUISITOS a acreditar en los SS.SS.:

- Tener conocimiento de la lengua castellana
- Documentación que acredite la participación en programas educativos o de formación laboral en el municipio
- Informe de la Policía Local sobre la residencia habitual del interesado (Informe sobre convivencia), que se recabará de oficio.

Protección de Datos de Carácter Personal:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Ud. Facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Nerja con la finalidad de gestionar el servicio por Ud. Solicitado.

Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.

El Excmo. Ayuntamiento de Nerja pone en su conocimiento que Ud. Podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, completando el correspondiente formulario de ejercicios de derechos que ponemos a su disposición en la Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, en C/ Carmen 1, 29780, Nerja (Málaga) o mediante carta dirigida a la misma.